

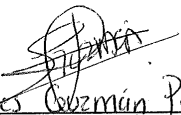
## CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN

TÍTULO DE LA CONTRIBUCIÓN: "Buscando hacer justicia se pueden generar injusticias"  
NOMBRE DE LOS AUTORES: David Ulises Guzmán Palma  
AFILIACIÓN Y CORREO DE LOS AUTORES: gestion.capacitacion-sc@gmail.com.


En caso de ser aceptado nuestro trabajo, estamos de acuerdo en que sea publicado en las Memorias del Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e innovación, ya sea en formato impreso o electrónico.

También certificamos que es un trabajo original e inédito, cuyos contenidos son producto de nuestra contribución directa. Asimismo, que la información contenida, incluyendo cuadros, figuras y fotografías, no ha sido publicada previamente o está en consideración en otra publicación; que de ser publicado no se violarán derechos de autor o de propiedad de terceras personas; que todas las referencias ya publicadas están debidamente incluidas en la bibliografía y, en los casos necesarios, se cuenta con las autorizaciones correspondientes de los propietarios.

- En caso de haber utilizado software especializado para obtener los resultados que se presentan en el trabajo, ¿cuenta con las licencias y permisos correspondientes?
- En caso de utilizar información confidencial de una institución o utilizarla como caso de estudio para obtener los resultados que se presentan en el trabajo, ¿cuenta con la carta de consentimiento por parte de la institución?

  
David Ulises Guzmán Palma

Nombre y Firma del autor

  
Dr. Edgar Ramón Aguilera García

Nombre y Firma del asesor

FECHA: 14 / May / 16

de

# Multi

Plataforma de Cobranza Electrónica

**UNIVERSIDAD LA SALLE**  
GUZMAN PALMA DAVID ULISES

**COMPROBANTE DE PAGO POR INTERNET (ORIGINAL)**

**FOLIO DE PAGO**  
31622244

Fecha de pago: 02/06/2016 11:24 AM  
Referencia: 16631880202162020616  
Folio: 16631820160602112006  
Concepto: OTROS

Importe: \$300.00

Medio de pago: VISA/MASTERCARD  
Número tarjeta: 493172\*\*\*\*\*3198  
Autorización: 037510



TRESCIENTOS PESOS  
00/100

**PAGARÉ NO NEGOCIABLE CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden del Banco acreditable el importe de este título.

Este pagaré procede del contrato de apertura de crédito que el Banco acreditante y el Tarjetahabiente tienen celebrado.

**flap**  
AMPLIANDO TU  
HORIZONTE DIGITAL

Una empresa de los grupos

*Telefonica*

**BBVA** Bancomer